



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

208

Bogotá D. C., 10 OCT. 2020

Ref: 2016 – 0208

Previo resolver respecto de la aprobación de la liquidación del crédito que aquí se ejecuta, aclárese por la apoderada de la activa, respecto al monto contenido en el pagaré No.15806288. Téngase en cuenta que refiere dos valores como capital por las sumas de \$97.609.838,63 y \$40.000.000,00.

Así mismo, requiérasele para que haga un pronunciamiento respecto del capital contenido en el pagaré No.4546012164497073 por valor de \$2.440.000,00.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JOSE LUIS DE LA HOZ LEAL

Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por estado'

No. 061

De hoy 29 OCT. 2020

El Secretario,

GUILLERMO TORRES GORDILLO